CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000678

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 16 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/849/2022 del Administrador Municipal; Ord. Nº 700/069/2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; El Decreto Exento Nº 202/164/2022; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O S:

El Decreto Exento Nº 202/164/2022 que aprueba el Programa "Campaña de Permisos de Circulación año 2022" y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/164/2022 en el sentido de ampliar el cometido funcionario a doña **Verónica Morales Almendras y María Marcela Becerra Busto** por el mes de mayo de 2022; autorizando a su vez la ejecución de 40 horas extraordinarias al 25% y 40 horas extraordinarias al 50% para el período del cometido.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y T. Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesadas
- Control Asistencia
- Página Web